

V I S T O :

El Expediente Nº 10.841/97 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 1 el alumno Héctor Fernando BAHAMONDE solicita se le inicie trámite de equivalencias entre asignaturas de las carreras Enfermería de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la carrera Profesorado para la Enseñanza Primaria del Instituto Provincial de Educación Superior de Río Gallegos;

Que a Fs.21 el alumno en cuestión discrimina entre cuales asignaturas de la mencionada carrera peticiona se le otorguen equivalencias;

Que a Fs.23 la comisión encargada de evaluar la asignatura Introducción al Conocimiento Científico recomienda no otorgar equivalencia en la mencionada asignatura;

Que a Fs.24 la comisión encargada de evaluar la asignatura Antropología Socio-Cultural recomienda no otorgar equivalencia en la mencionada asignatura;

Que a Fs.25 la comisión encargada de evaluar la asignatura Taller de Metodología de la Investigación recomienda no otorgar equivalencia en la mencionada asignatura;

Que de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Nº 803/94 - Artículo 1132 - Inciso "a" del Consejo Superior se faculta al Consejo de Unidad para otorgar equivalencias;

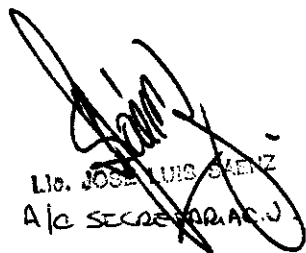
Que fue tratado en acto plenario aprobándose por unanimidad;

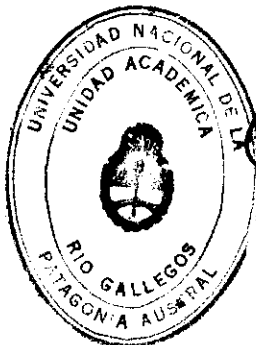
Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;
POR ELLO:

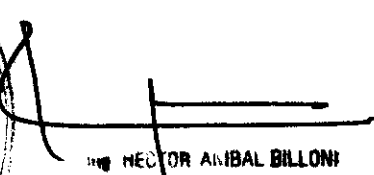
EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

ARTICULO 1º.- NO OTORGAR EQUIVALENCIA de ningun índole al alumno Héctor Fernando BAHAMONDE (D.N.I. Nº 92.492.515) en la asignaturas Introducción al Conocimiento Científico, Antropología Socio-Cultural y Taller de Metodología de la Investigación de la carrera de Enfermería de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral por las asignaturas de la carrera Profesorado para la Enseñanza Primaria del Instituto Provincial de Educación Superior de Río Gallegos.-

ARTICULO 2º.- TOME RAZON Jefatura del Centro de Formación de Grado, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese al interesado y cumplido, ARCHIVESE.-


Lic. JOSÉ LUIS SÁENZ
A/c SECRETARÍA




HECTOR ANIBAL BILTONI
DECANO
U.N.P.A. - U.A.R.G.